

La Resonancia Magnética Nuclear (RMN) en acción

Concurso de videos cortos “La RMN en acción”

Objetivo

El objetivo del concurso es promover la difusión de los fundamentos, experimentos, aplicaciones e interpretación de la espectroscopía de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) a través de videos cortos y originales.

Convocatoria

El concurso está abierto a toda la comunidad académica y científica, así como, estudiantes de nivel medio superior, licenciatura y posgrados para participar en el concurso *“La RMN en acción”*.

Participantes:

- I.Podrá participar cualquier persona interesada en divulgar la importancia de la RMN en las ciencias.
- II.La participación será individual o en grupos de máximo 3 personas.

Inscripción y participación:

- III.El o los participante(s) interesado(s), deberá(n) producir un video con duración máxima de 3 minutos explicando al público en general algún tema relacionado con la espectroscopía de RMN, por ejemplo: Fundamentos, Experimentos, Aplicaciones, Interpretación, etc.
- IV.El registro, envío del material y autorización para difusión y divulgación del video (el formato se enviará por correo electrónico) se realizará en el correo electrónico: rmnenaccion@gmail.com
- V.El registro y recepción de los videos queda abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2022.

Difusión y votación:

VI. Los vídeos que cumplan con las bases del concurso serán publicados en las redes sociales oficiales de la SOMERMN: YouTube de la Sociedad Mexicana de Resonancia Magnética Nuclear (SOMERMN A.C.), en Facebook (Somermn AC), Instagram (somermn2020) y Twitter (@SOMERMN2020).

VII. Los videos podrán recibir comentarios y reunir “me gusta” a partir de su publicación y hasta el 31 de agosto de 2022.

VIII. Solo contarán las reacciones en la publicación realizada por la página oficial de la SOMERMN. No contarán reacciones en publicaciones compartidas o videos que se vuelvan a subir por el autor o terceros diferentes a la SOMERMN.

Valoración del Jurado:

IX. El jurado seleccionará los videos ganadores con base en la respuesta del público (comentarios y me gusta).

X. La decisión del jurado será inapelable.

Publicación de ganadores:

XI. Se premiará con una inscripción gratis a la 8a Reunión de Resonancia Magnética Nuclear Experimental (8aRRMNE) a los 15 estudiantes cuyos videos cuenten con más vistas y “me gusta” al 15 de agosto.

XII. Se premiará a los primeros lugares considerando 3 categorías (licenciatura y preuniversitarios; estudiantes de posgrado; y profesionales)

XIII. La publicación de los ganadores se anunciará en la 8a RRMNE.

Premiación:

XIV. El premio consiste en el reconocimiento y un regalo.

Características técnicas de los videos:

XV.Todos los videos deberán subirse en formato MP4 o M4V, con dimensiones de 1920 x 1080 pixeles, en formato horizontal y con una resolución de 720p o 1080p para YouTube.

XVI.Deberán colocar referencias del material utilizado para elaborar el video, así como créditos a los programas de edición utilizados en caso de que sea requerido.

CONDICIONES LEGALES:

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.

Los vídeos no podrán ser, en ningún caso, meras traducciones u obras derivadas de otros vídeos originariamente desarrollados en otro idioma por autores distintos a los participantes en el presente concurso.

En el caso de utilizarse música, los derechos de explotación sobre dicha música para su inclusión en el vídeo deberán pertenecer íntegra, legítima y exclusivamente al participante del concurso, o no tener dicha música de dominio público.

DERECHOS DE AUTOR:

Con la presentación del vídeo a concurso los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

Los participantes en el concurso ceden a la SOMERMN A.C. los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual. La SOMERMN tendrá el derecho de realizar unir y cortar los videos para su divulgación.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los videos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los videos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

No se aceptarán trabajos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Los puntos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.